DENUNCIA / EL MILITAR ERA DE LARANDIA

A Casilda le robaron indemnización por hijo muerto en la guerra

Un amanecer de septiembre del 2003, después de soñar que a su hijo Rodolfo lo iban a matar, Casilda Renfería se comunicó con él y le rogó que dejara el Ejército.

Dos semanas después la llamaron de la base militar de Larandia (Caquetá) para informarle que el menor de sus tres muchachos había pisado una mina antipersona y agonizaba en Arauca.

El soldado Rodolfo Mancila Rentería, de 26 años y nacido en Cali, resistió dos semanas con una pierna mutilada, pero murió en el Hospital Militar de Bogotá el 2 de octubre del 2003. Y su mamá, de 58 años, sigue viviendo una pesadilla. No sólo porque perdió a Rodolfo, sino porque en una extraña operación financiera le embolataron la indermización por la muerte de su hijo.

La mujer, con apenas primero de primaria, recuerda que personas que decían ser de la Brigada Antinarcóticos de Larandia la llamaron a su casa en Cali a pedirle documentos sobre su hijo. Eso fue a las pocas semanas de la muerte de Rodolfo. Pero en enero pasado se enteró de que a su nombre abrieron la cuenta 942019637 en una oficina de Colpatria en Villavicencio, en la cual el Ejército consignó 45 millones de pesos.

Ella asegura que jamás ha pisado esa ciudad y que de Cali solo ha salido cinco veces: una vez a Buenaventura y otras cuatro a Bogotá, para visitar a su bijo en el Hospital Military después para presentarse a la Oficina de Prestaciones Sociales del Ejército, para trámites de la indemnización.

Usaron tutela falsa

En 1995, como no tenía empleo fijo, Rodolfo se convirtió en soldado voluntario en Putumayo. Luego pasó a la Base Antinarcóticos de Larandia, y en septiembre del 2003 fue a Arauca.

Casilda, quien dejó de ser empleada doméstica gracias a que Rodolfo le enviaba dinero, recibió una llamada de "José Félix", quien le díjo que era compañero de Rodolfo y le pidió papeles para sacar adelan**EL SOLDADO** Rodolfo Mancilla Rentería falleció en el 2003

te la indemnización. El hombre la llamaba desde el número celular 310 288 69 05, que hoy nadie responde.

También la llamaron dos supuestos sargentos. A uno de ellos le mandó originales del registro civil y la fotocopia de su cédula. El Ejército dice desconocer si esas personas pertenecen a la institución.

Fuentes de la Brigada Antinarcóticos de Larandia respondíeron que se recibieron los documentos de la señora Rentería y que fueron remitidos a Bogotá.

El director de Prestaciones Sociales del Ejército, coronel Jorge Enrique Báez, le dijo a EL TIEMPO que el nombre de Casilda Rentería habría sido suplantado y que incluso se usó una acción de tutela falsa para cobrar. Agregó que está en investigación otra presunCASILDA RENTERÍA fue suplantada por delincuentes

ta suplantación de familiares de un soldado de Valledupar, en la que se habría utilizado la misma sucursal bancaria de Villavicencio.

En Colpatria de Cali le reportaron a la señora un saldo de 1'000.00 de pesos. "Yo no he tocado esa plata, no tiene sentido", dice. La cuenta fue abierta por una mujer que reportó una dirección que no existe en la capital del Meta, donde nadie da razón de la Casilda que cobró la plata. El caso ya está en manos de la Fiscalia.

Por ahora, lo único claro es que la cuenta se abrió con 100.000 pesos el 12 de abril del 2004, que los 45 millones fueron consignados el 2 de agosto y que en poco menos de tres meses, con retiros de a 300.000 pesos, los ladrones se llevaron casi todo lo que había.

NADIE RESPONDE

El director de Prestaciones Sociales del Ejército respondió así a las inquietudes sobre este caso: "Se allegaron unos documentos presuntamente enviados por la beneficiaria, entre los cuales estaba una acción de tutela (falsa según se verificó) y un registro civil del soldado muerto. Con base en estos, y presumiéndolos legales, esta Dirección expidió la resolución 36700 del 27 de mayo del 2004, cuyos dineros fueron abonados a un número de cuenta en Colpatria, sucursal Catedral de Villavicencio, cuya apertura fue objeto de una suplantación. Hasta que no se establezcan responsables por parte del órgano investigador no puede esta Dirección responder por los dineros (...) Será Colpatria la que responda a la beneficiaria, previa constitución de ella en parte civil de un proceso".

El banco dice que se presentaron los documentos necesarios y que "la cuenta presentó un comportamiento normal que no hacía posible detectar irregularidades en su manejo".